

# LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO DE INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, MODAS, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Sin figurin.  
Unmes 9 rs., y tres 24 en Murcia y 10 y 27 fuera.  
Ultramar y extranjero 42 reales trimestre.

Con figurin.  
Un real mas al mes.  
El pagoso hace adelantado.

Sale todos los dias excepto los lunes.

AÑO VIII.

Servicio de trenes desde  el 8 de octubre de 1864.

### ENTRE MURCIA Y CARTAGENA.

SALIDAS.		LLEGADAS.	
De Murcia . . .	{ 7 20 mañ. 9 50 mañ. }	A Cartagena.	
	{ 3 40 tard. 6 10 noch. }		
De Cartagena . .	{ 9 " mañ. 11 29 mañ. }	A Murcia.	
	{ 5 20 tard. 7 50 noch. }		

PRECIOS.—Billete sencillo en 1.º 22; en 2.º 16,50 y en 3.º 11.—De ida y vuelta, 40, 50 y 21 respectivamente.

NOTAS.—En todos los precios está incluido el 10 por 100 para el Tesoro.—Los relojes de la línea se arreglan por el meridiano de Madrid.—Los trenes de Chinchilla á Agramon están combinados con los de Madrid á Alicante y vice-versa.

### ENTRE MURCIA Y CIEZA.

Sale de Murcia. 11 55 mañ.	Llega á Cieza. . . 1 58 tard.
Sale de Cieza. . . 1 20 tard.	Llega á Murcia. 3 15 tard.

PRECIOS.—En 1.º 22, en 2.º 16,50 y en 3.º 11.

### ENTRE CHINCHILLA Y AGRAMON.

Sale de Chinchilla 6 " mañ.	Llega á Agramon 8 45 mañ.
Sale de Agramon 6 28 tard.	Llega á Chinchilla 9 20 noch.

PRECIOS.—En 1.º 51, en 2.º 23,25 y en 3.º 15,50.

## PRECIOS DE INSERCION.

Los anuncios desde 56 céntimos línea hasta 12 segun el número de veces.

A los suscritores se rebaja segun el valor.

Toda insercion en 1.º, 2.º y 3.º pagina á 71 céntimos línea

Las oficinas están situadas calle de Zoco, 5.

NUM. 2.111.

Domingo 19 de febrero de 1865.

## DISCURSOS PRONUNCIADOS EN DEFENSA DE DON CLAUDIO FONTANELLAS,

por D. José Indalecio Caso, suplicando de la Real sentencia de vista de 31 de diciembre de 1862. Se venden á 10 rs. y medio con el cuadro de testigos, en la comision de Almazan.

## Calendarios para 1865.

El del reino dispuesto en el observatorio de S. Fernando con arreglo al meridiano de Murcia; á 1 real.  
El literario del MUSEO UNIVERSAL, á 5 rs.  
El enciclopédico de LA PUBLICIDAD, á 6 y medio reales.  
El PROFETICO para todos los obispados de España, por D. Manuel Torrijos, á 12 rs.  
El de la RISA, por Torrijos, á 4 rs.  
El del OMNIBUS, con noticias de interés, á 3 rs.  
El de la ELEGANCIA, con retratos de S. M. la Reina y otros soberanos, á 3 reales.  
El de CUADRO, á propósito para despacho, á 6 rs.  
**EL TIBURON**, almanaque humorístico ilustrado para 1865, en 16 páginas en folio con mas de 100 caricaturas, á real y medio.  
Se venden y admiten pedidos por mayor y menor en la comision de Almazan, Zoco, 5.

## OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

### Termómetro.

	Reaumur.	Centígrado.
Dia 18 = 9 de la m.	9,0 s. 0.	11,2 s. 0.
" " = 2 de la t.	12,7	15,9
" " = 6 de la n.	10,3	12,9

## ANUNCIOS DEL CALENDARIO PARA HOY.

Es el dia 50 del año y el 61 del Invierno. Sale el sol á las 6 y 46 m. y se pone á las 5 y 43 m.  
Sale la luna á la 1 y 5 m. de la m y se pone á las 11 y 29 m. de la m Crto. meng.  
Tiene el dia 10 h. y 57 m. y la noche 13 h. y 3 m.  
Ecuacion del tiempo 14 minutos.  
Los relojes deben senalar al paso del sol por el meridiano las 12 horas 14 minutos.

## SECCION RELIGIOSA.

**Santos de hoy.**—Dom. de sexagésima. S. Cayano mr., S. Alvaro de Córdoba y S. Conrado, cfrs.  
Mañana lunes, S. Leon y S. Eleuterio obispos.  
**Justicia.**—Hoy está en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario, mañana en la de religiosas de Madre de Dios. Se descubre á las 8 y medio y se reserva á las 4 y medio.  
**Cultos.**—Hoy habrá Miserva en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario y se podrá ganar indulgencia plenaria.

## EFEMERIDES.

### DE HOY.

1604.—Jura sus fueros á Valencia Felipe III.  
1827.—Muerte del duque de Vicencio.  
**DE MAÑANA.**  
1436.—Nacimiento del huestre Fray Francisco Gimenez de Cisneros.

1437.—Asesinato de Jacobo I, rey de Escocia.  
1696.—Muerte de doña Mariana de Austria.

## SECCION MERCANTIL.

Murcia 18 de febrero.

Precios corrientes de los cereales.

Trigo de la Mancha Fanega.	3 "
Idem del pais.	47 á 51 1/2
Idem jeja.	2 "
Idem extremeño.	4 "
Idem candeal.	4 "
Cebada.	4 22
Maiz.	29 1/2 51

**Carniceria.**—Precios del dia 18.—Ternera á 28 cuartos, macho á 23 y cabrito á 21.

**Pescaderia.**—Precios del 18.—Salmonete á 24, sardina á 16, boga á 11, pajel á 11, bonitor á 31, calamares á 42 y pescada á 28.

## AVISOS OFICIALES.

Para el dia siguiente hábil á los veintio que han de contarse desde el 17 del corriente, á las doce de la mañana y en los estrados del juzgado de primera instancia de Lorca, se anuncia la subasta de una hacienda sita en el Zarzalico, del término de aquella ciudad, valorada en 21.204 rs.

### Minas.

Han sido admitido el registro del terreno titulado Primero, sito en el Espinar, diputacion y jurisdiccion de Mazarron.  
—Se ha registrado con el nombre de san Rafael una mina en el puntal del tomo que baja de los Cantos negros, diputacion de Alger, término de Cartagena, en donde se encuentra abandonada la mina Vista alegre.

—Se ha declarado legalmente constituida la sociedad especial minera Restauracion, con domicilio en Aguilas, para la explotacion de la mina del mismo nombre, situada en término de Cuevas.

## GACETILLA.

**Visita pastoral.** En el Boletín eclesidstico de la diócesis de Valencia, leemos lo que sigue:

### DEL PRELADO EN ALBERIQUE.

El domingo último tuvo lugar en la inmediata villa de Alberique una de esas escenas que no se olvidan nunca, que deleitan y conmueven, llenando de cumplida satisfaccion los corazones menos reconocidos. La miseria que aflige á nuestros pueblos de la Ribera, tan espantosamente perjudicados por la inundacion, afecta extraordinariamente el ánimo de S. E., que procura hacer mas llevadera por cuantos medios están á su alcance, imponiéndose á veces los mayores sacrificios. Habia reunido una cantidad, remitida por varias personas caritativas, para que por sí mismo hiciese la distribucion que juzgase mas conveniente, y deseoso de dar cumplimiento lo antes posible á tan caritativo encargo, se trasladó el sábado último á la referida villa,

para cuyo punto tenia previamente convocados á los señores curas párrocos y alcaldes de los pueblos entre quienes habia de repartir sus donativos.

Recibieron á S. E. I. en la estacion de Alciria comisiones del clero y ayuntamiento, juzgado de primera instancia, gefe de la Guardia civil y algunas otras personas, dirigiéndose inmediatamente á Alberique, á cuya entrada le esperaba ya el pueblo en masa con ese espontáneo regocijo con que los pueblos saben corresponder á los que sin ninguna mira ulterior se ocupan y trabajan incessantemente por su bien y felicidad. Después de orar breve rato en la iglesia parroquial, visitó aquella misma tarde el santuario de Santa Bárbara y el hospital de la villa, dejando gratísimos recuerdos en los infelices acogidos, socorriendo y consolando á todos, y alentándoles al sufrimiento y resignacion con palabras de inefable dulzura que solo inspira la caridad. Por la noche quiso obsequiarle la sociedad del Orfeon, dirigida por el jóven é inteligente profesor de instruccion primaria, y compuesta de mas de 30 voces unisonas y concertadas, cantando admirablemente á la puerta de su hospedaje, y mereciendo los aplausos del Prelado, decidido porque los jóvenes empleen todos los momentos que les deja libres el trabajo en una ocupacion que, evitando la ociosidad, instruya y moralice.

En la mañana del domingo S. E. celebró el sacrificio de la misa en el templo parroquial, que con mucha anticipacion se habia llenado de gentes, ansiosas de ver al Prelado y oír su palabra, que ya se decía iba á dirigir al pueblo. Efectivamente, terminado el primer evangelio, y revestido con los ornamentos de la misa, subió al púlpito, ocupando deliciosamente la atencion del auditorio, que escuchaba por primera vez la palabra evangélica del celosísimo pastor. Su discurso, que duró poco mas de media hora, versó sobre el amor del prójimo, inculcándole en el ánimo de sus oyentes, como la primera obligacion del hombre después del amor de Dios. «El amor, dijo, es el poderoso iman que solo él puede atraer á los hombres, que vence todos los obstáculos, que acorta todas las distancias, que los estrecha con lazo misterioso, y los une y los hace hermanos por apartados que estén, y por enemigos irreconciliables que sean. ¿Qué milagros no hace el amor? Es paciente, resignado,

sufrido; cruza los mares en alas de un religioso sentimiento; busca el amigo para corresponderle, y busca tambien al que no lo es para hacerse merecedor de su estimacion y de su aprecio.» Habló después de la soñada absoluta independencia, proclamada con buena ó mala fé por algunos que, sin embargo, nacen, viven y mueren dependientes, cumpliendo la ley general é indeclinable de todo lo que es humano. Exhortó á los que sufrían á la paciencia y á la resignacion; á los ricos, á la compasion y á la caridad; á los padres, á que diesen una educacion moral y religiosa á sus hijos; á los hijos, á la obediencia y veneracion que de justicia deben á sus padres, y á todos á la reforma de las costumbres, y que, rogando por las personas caritativas, dieron gracias á Dios por los beneficios recibidos en medio de esa calamidad que parece no explica satisfactoriamente las leyes de la naturaleza.

Concluida la misa pasó á la esca-ayuntamiento para hacer la distribucion entre los infelices mas necesitados, ateniéndose en un todo á las listas de personas y cantidades que segun el tipo fijado por S. E. habian de conseguir los respectivos curas y alcaldes. Rogó á estos señores que no se fijasen para distribuir la limosna en opiniones políticas de ningun género, porque siendo padre de todos, su mision estaba reducida á socorrer las necesidades mas angustiosas y apremiantes; lo que prometieron cumplir con religiosa exactitud. Además de las cantidades recibidas y aplicadas que insertamos á continuacion, S. E. distribuyó muchas limosnas á los pobres del pueblo y otros infelices que no habian participado de aquellos donativos, bien escasos por cierto, para tan crecido número de necesidades.

El Sr. Arzobispo tiene un corazón de padre, comparte con los infortunados sus satisfacciones y sus alegrías, participa de sus pesares, y se asocia á ellos para hacerles todo el bien á que alcanzan sus recursos y los personales sacrificios que se impone.

Estos rasgos de piedad cristiana han sido justamente apreciados por el pueblo de Alberique, que ha correspondido con su amor y con merecidas muestras de regocijo al celo de nuestro Excmo. Prelado, siempre dispuesto en cuanto le permiten sus facultades á enjugar lágrimas de los que sufren. Dios en el cielo tiene reservados tesoros de caridad y misericordia para los

caritativos y misericordiosos.»  
 La nota de limosnas recibidas que acompaña asciende á 40,055,50 reales, entre las que figuran 1.800 remitidas por el señor Rector del seminario de esta capital, recogidas por los alumnos extranjeros.

La nota de limosnas distribuidas asciende á 41.463 rs.

Resultado de ambas cantidades que S. E. I. ha suplido 1407,50 reales.

**Recomendacion.** He aquí lo que en el *Boletín* hace nuestra primera autoridad de la obra *Crónica general de España* de que estamos encargados.

«Por real orden de 12 de enero último se ha dignado S. M. la Reina (q. D. g.) recomendar la obra que con el título «Crónica general de España, ó sea historia ilustrada y descriptiva de sus provincias y poblaciones mas importantes» se está publicando en Madrid, bajo la direccion del académico de la Historia D. Cayetano Rosell; y deseando que se difundan entre todas las clases de la sociedad los conocimientos que abraza dicha obra, dirijo la presente á los ayuntamientos de esta provincia, á fin de que comprendan su utilidad, en el concepto de que las cantidades que inviertan voluntariamente en la suscripcion, les servirán de abono en las cuentas municipales.»

**Aclaracion.** Copiamos á continuacion la que en el *Boletín* se hace, sobre la circular que encargaba se recogiesen las licencias de armas espedidas hasta el 30 de enero, por este ú otros gobiernos de provincia.

«Habiendo ofrecido dudas á algunos Alcaldes de los pueblos de esta provincia la circular de este Gobierno de 30 de enero último, en que se manda recoger las licencias para uso de toda clase de armas que han creído que en la palabra toda se comprenden las permitidas; se les advierte que toda clase de armas se refiere y debe entenderse de las prohibidas que se conceden á las personas que reúnen los requisitos necesarios para obtenerlas; por lo tanto los que tengan licencia para uso de escopeta y cuyo plazo no haya vencido, seguirán disfrutándola hasta que termine el tiempo de su concesion.»

**Vacantes.** Los están dos plazas de escribientes de tercera clase una para la goleta Ceres y otra para la urca de Santacilia. Para solicitarlas se ha de tener 20 años y no exceder de 30. Las instancias se presentarán al capitán general de este departamento.

**Baile de Máscaras.** Esta noche abre de nuevo sus salones el Círculo industrial. Esperamos concurrencia en razon á que ya esta diversion va tocando á su fin por este año.

**Actriz.** Leemos en nuestro colega malagueño *El Carreo de Andalucía*:

«UNA VIEJA.—Todas las personas inteligentes se hacen lenguas del talento y donosura con que la señora Zamacois hizo el sábado la zarzuela de aquel título; su desempeño rayó en la perfeccion; así es que entusiasmado el público la aplaudió calorosamente llamándola á la escena repetidas veces, posidos de la satisfaccion mas indecible. Nos alegramos sobremanera y deseamos que dicha actriz siga obteniendo tan satisfactorios triunfos.»

**Una friolera.** Anuncia un periódico francés que Newiadwiski,

polaco que habia servido en el ejército prusiano con el grado de capitán, acaba de ser elegido rey, de una tribu de cafres.»

**Disposicion interesante.** Se ha resuelto que las jefes y oficiales de todas las armas del ejército, usen el cuello de la camisa con la dimension de cinco milímetros fuera del uniforme, segun lo propuesto por el capitán general de Castilla la Nueva; pero con la circunstancia de que dicho cuello se halle adherido al corbatio, bien sea cosido ó sujeto por medio de un boton á este, á fin de que sobresalga como vivo de una manera igual, y en todos casos arreglada á la indicada dimension.

**Turca.** El amor á las pompas del mundo, incluso las postumas, acaba de salvar la vida en Constantinopla á una sirvienta octogenaria. La cosa parece extraña pero no es menos cierta. Una gran dama turca que habita en aquel punto tenia entre sus domésticos una griega que habia envejecido en su servicio y de la que estaba muy satisfecha.

—¿Qué puedo yo hacer, la dijo un dia, para recompensar tu fidelidad?

La sirvienta respondió, que cuando muriese deseaba se la hiciera un lujoso entierro. La señora se lo prometió.

Estos últimos dias la antigua sirvienta cerró los ojos. Advertido el clero de su parroquia, vino para llevarse la difunta; pero la gran señora, queriendo cumplir su palabra dada á la pobre anciana, hizo retardar la conduccion del cuerpo y envió á la parroquia para que antes se procediese á la ceremonia fúnebre con toda solemnidad. Mientras se hacian los preparativos la muerta resucitó. Su muerte aparente era una letargia. Sin su deseo de ser enterrada con pompa, habria sido sepultada en vida.

**Lucentilla.** Chico, se trata de salvar mi honra, préstame seis mil reales.

—Amigo, lo siento, por que no tengo mas que res mil.

—¿Qué desgracia! En fin dame los y me habrás salvado la mitad de la honra.

**CORRESPONDENCIA**

PARTICULAR.

Sr. director de LA PAZ DE MURCIA.

Madrid 17 de febrero de 1865.

Ahora es cuando el ministro de Hacienda se ha rehabilitado en nuestro concepto de los cargos de poco aprovechado y nada habilidoso en buscar recursos que sustituyan á los que ha de producir el anticipo. El Sr. Barzanallana ignora todavia á cuanto asciende la indemnizacion del Perú; mas esto no es óbice para que despliegue las alas su genio de inventiva y se nos revele en toda su maravillosa fecundia.

La necesidad por otra parte es madre de la industria y madre tambien ó madrestra del genio. El Sr. Barzanallana, pues, sin saber la cantidad de guano, con que el Perú está dispuesto á salvar nuestra cuentecita, ha llegado segun cuenta un periódico á varios capitulistas extranjeros pidiéndoles la friolera de 400 millones.

No sabemos hasta que punto será cierta esta noticia, que si hemos de decir la verdad, creemos aventurada teniendo en cuenta que lo que el Perú nos abona por de pronto son solo 100 millones, si hemos de dar crédito á las versiones mas autorizadas.

Á propósito del Perú podemos manifestar á V. que ayer el gobierno recibió despachos del Sr. Pareja, los cuales confirman las noticias que ha dias le hemos comunicado sobre el arreglo satisfactorio entre España y aquella república.

Hoy se esperaba que el ministro de Estado leyese en el Congreso los mencionados documentos; pero no ha sido

así sin duda por no haberle interrogado ningun diputado sobre el particular.

En sesion de esta tarde después de una copiosísima lluvia de esposiciones y una granizada de preguntas sueltas sin importancia el Sr. ministro de Ultramar ha tomado la palabra en la discusion del proyecto de mensaje. Su discurso que nosotros apenas hemos podido oír; pues á puro de aguzar los oídos estábamos á pique de perderlos, se ha reducido á manifestar la conveniencia de introducir economias en las provincias ultramarinas encomiando la lealtad de los habitantes de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

El Sr. Posada siguió en el uso de la palabra demostrando la necesidad de reformas en nuestras colonias y que era preciso suprimir la trata. No nos debemos apresurar, añadió, á libertar á los esclavos; pero sí á evitar que ellos se hagan libres por sí mismos. Dos medios hay para suprimir la trata. Declararla piratería ó establecer un riguroso cepto anual en las islas de Cuba. Convino S. S. con el ministro en que era preciso estudiar esta cuestion pero que el estudio no debia ser eterno. Refiriéndose luego al discurso del Sr. Aparisi dijo que cuando habla el ministerio se entienda. De la ley de imprenta por él propuesta dijo que no pudo volarse, por que cuando la oposicion se empeña no se puede hacer ley alguna.

Tocante á las palabras *héroes de barricadas* con que en una célebre sesion llamó á los progresistas, dijo que no se referia al partido, sino á algunas de las personas que formaban la minoria durante la administracion de que el orador formó parte. Por este tenor siguió el señor Posada Herrera.

**ESPECTÁCULOS.**

**TEATRO DE LOS INFANTES.**

**FUNCIONES PARA HOY.**

Ultima de tarde, á las tres en punto á beneficio de seis dependientes de este colegio.

- 1.º Gran sinfonia á toda orquesta.
- 2.º El gran drama que tantos aplausos ha alcanzado en su única representacion, que se denomina:

DOÑA MENCIA

**UNA BODA EN LA INQUISICION.**

- 3.º Un bonito intermedio de baile.
- 4.º Se dará fin con un divertido sainete.

**PRECIOS.**—Palcos y plateas sin entradas 10 rs.—Butaca con entrada 1.—Delantera de galeria con id. 5.—Id. de paraiso con id. 2.—Entrada general 2.—Id. de paraiso 1 y 1/2.—Medias entradas para niños y soldados 1.

**NOTA.**—Los señores abonados disfrutarán esta tarde solo por el valor de la entrada sus respectivas localidades, suplicándoles si no tienen á bien venir, manden á sus niños y criados pues lo que deseamos es que toda la localidad se ocupe.

**OTRA.**—Al que tome ocho entradas se le dará un paleo gratis.

Los beneficiados esperan de sus paisanos no los desuren por ser una de las funciones que mejor éxito ha tenido.

A las 7 y media de la noche  
 La empresa no queriendo perjudicar á los señores abonados ha determinado dar la siguiente funcion fuera de abono, advirtiéndoles á dichos señores que sus localidades las tendrán reservadas en Contaduría hasta las 12 de este dia, cobrándolas á precio de abono.

- 1.º Sinfonia.
- 2.º Cuarta y última representacion de la gran comedia de magia en 5 actos y en verso, con todo el aparato que exige, denominada:

**EL ASOMBRO DE JEREZ**

**JUANA LA RABICORTONA.**

**PRECIOS.**—Palcos y plateas sin entradas, 34 rs.—Butacas con entrada 7.—Delantera de galeria con idem, 6.—Delantera de paraiso con idem, 4.—Entrada general, 4.—Idem de paraiso, 3.

**GRAN BAILE DE MASCARAS**

en el

SALON DEL TEATRO DE LOS INFANTES hoy á las 11 de la noche.

Entrada de caballeros 4 rs: las señoras gratis.

**RIÑA DE GALLOS.**

Funcion para hoy á las dos de la tarde en el circo de la calle de Aljezares.—Entrada á 3 cuartos.

**SECCION DE NOTICIAS.**

**CORREOS DE AYER.**

Lisboa 15.—El vapor de las mensajerías generales, «Guyenne», ha llegado hoy procedente del Brasil en veintidós dias. Trae las noticias siguientes.

«Rio-Janeiro 24 de enero.—El dos de este mes ha sido tomada la plaza de Payandú, después de un encarnizado combate que duró cinco horas; se ha experimentado grandes pérdidas por ambas partes, sucumbiendo en esta toma varios generales del partido de Montevideo. El ejército brasileño y las fuerzas mandadas por Flores marchan sobre Montevideo. El cuerpo diplomático residente en esta capital, en presencia de semejantes acontecimientos, que tan de cerca amenazan la tranquilidad é intereses de la misma, ha tomado una actitud muy enérgica para proteger las propiedades de los extranjeros allí residentes. Se asegura que las fuerzas del Paraguay se han apoderado igualmente de los fuertes de Dourado y Miranda. En el vapor «Guyenne» ha llegado un comision del gobierno oriental encargada de pedir al gobierno francés que interponga su poderosa mediacion con la república y con el Brasil.

Barcelona 14.—Se desmiente el que Tristany haya estado ayer en Tarrasa, y que no ha habido en este punto la alarma que se supone.

Málaga 15.—D. Juan de Urrestarazuca y Zumalacárregui, emigrado carlista en Gibraltar, ha solicitado regresar á España, previo juramento de fidelidad á nuestra soberana.

Los diarios moderados dicen que el P. Fernandez, nombrado recientemente director espiritual del príncipe D. Alfonso, no acepta el cargo.

—A juzgar por lo que se va sabiendo, se ignora quienes son los 46 caballeros particulares que han firmado la exposicion en favor del anticipo.

—Escriben de Barcelona: «La cuestion del anticipo ha invadido hasta las teatros. Anteayer la señora García, al repetir las seguidillas del «Sagrillón y la viuda», cantó una cuarteta en la que estaba marcado el descontento del país por esta clase de préstamos.

—Hoy por la mañana ha fallecido de repente la actriz señora Soriano.

—La Bolsa sigue presentando mal aspecto.

Se ofrece papel en grandes cantidades....

—Parece que ya se han impreso los billetes hipotecarios que han de servir para el anticipo de los 600.000,000, y solo falta llevar las casillas que están en blanco con el nombre y la cuota de cada contribuyente.

**BOLSA — Madrid de 17 febrero.**

Fondos públicos.	Ult. prec.	Observar.
3 cons. al contado...	47 00	.
3 dif. al contado...	39,20	.
Amort. de prima...	00,00	.
Idem de segunda...	25 00	.
Paraos...	20,00	.

**ULTIMA HORA.**

**Despacho telegráfico de LA PAZ.**  
 Madrid 16.

La sesion de anoche fué borrascosa á causa de hablar Camponmor del abandono de St. Domingo.

La «Gaceta» de hoy publica partes de nuestras antillanas de y Filipinas, en que se manifiesta no ocurre novedad.

Hoy ha pronunciado Salvaverria un discurso sincerándose.

Hay tranquilidad.

Director y editor responsable,  
 RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

**ANUNCIOS.**

**ASOCIACION DE LOTERIA.**

Sorteo del día 21 de febrero.  
Para el mismo hay abierta una compañía de TREINTA acciones, interesada en treinta décimos, tres de cada uno de los diez números siguientes:

5.904 | 6.792 | 10.992

5.905 | 6.794 | 13.005

13.006 | 13.014

13.012 | 13.015

El precio de la acción á 22 rs., media 11 y un cuarto 5 y medio.

**El Tiempo.**

PERIÓDICO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

Se publicará en Madrid todos los días excepto los domingos. Precios de suscripción: en provincias, un trimestre 56 rs. Se suscribe en la imprenta de este periódico.

**LEY DE AYUNTAMIENTOS** y reglamento para su ejecución. Se vende en la imprenta de este periódico.

EXCMO. SR. CONDE DE TORREJON, Grande de España, Diputado á Córtes.  
EXCMO. SR. D. BUENAVENTURA VIVÓ, Administrador de la Sociedad general de Crédito Moviliario Español y de la Compañía del ferro-carril del Norte.

**ADMINISTRADORES SUPLENTE.**

SR. D. ANTONIO DE ARJONA Y TAMARIZ, Brigadier de Caballería y propietario.  
SR. D. LUIS PASSY, Doctor en derecho.

**JUNTA DE INSPECCION.**

SR. D. ANTONIO MENDEZ DE VIGO, Diputado á Córtes, Administrador de la Sociedad general de Crédito Moviliario Español.  
SR. D. EMILIO PEREIRE, hijo, propietario.  
SR. D. ILDEFONSO SALAYA, Ex-diputado á Córtes, Notario y propietario.

SR. D. HIPÓLITO CHARLON, DIRECTOR

Las primas que esta Compañía exige por los seguros contra incendios son exactamente las mismas que las de las otras Compañías á prima fija, á saber: en las capitales de provincia 10 céntimos por cada 1.000 rs. asegurados sobre casas de habitación de 1.ª clase; fuera de las capitales 5, 60 ó 30 céntimos segun el vecindario. El moviliario persona y mercancias 30 céntimos por 1.000 rs. en las capitales, fuera de ellas 60 céntimos. 1 real ó 1 real 25 céntimos, respectivamente.

Como garantía de sus contratos y operaciones la Compañía ofrece un capital social que asciende á CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE REALES.

El representante de la Compañía en Murcia, es el Sr. D. I. Martínez Rizo, calle de Madre de Dios, núm. 19.

155-15-5

**EL FENIX ESPAÑOL.**  
*Compañía de seguros reunidos.*

APROBADA POR REAL ÓRDEN DE 15 DE MARZO DE 1864.

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 5 DE JUNIO DE 1864.

ESTABLECIDA EN MADRID, CALLE DE JACOMETREZO, NUMERO 47.

CAPITAL SOCIAL **57.000.000** DE REALES VELLON.

**CONSEJO DE ADMINISTRACION.**

EXCMO. SR. D. PEDRO GÓMEZ DE LA SERNA, ex-Ministro, Senador del R.ito, PRESIDENTE.  
EXCMO. SR. D. ESTEBAN LEON Y MEDINA, ex-Ministro del Tribunal de Cuentas del Reino, diputado á Córtes, VICE-PRESIDENTE.

**ADMINISTRADORES.**

SR. D. ALEJANDRO BIXIO, Administrador de las Sociedades de Crédito Moviliario Francés y Español y de la compañía de ferro carril del Norte.  
SR. D. VICENTE CIBIEL, ex-Diputado, Administrador de la Compañía francesa de seguros La Caisse des familles.  
SR. D. P. CLOQUEMIN, Director de la Compañía francesa de seguros La Pateruelle.  
EXCMO. SR. CONDE DE FUENRUBIA, propietario.  
SR. BARON DE HABER, Administrador de la Compañía del ferro carril de Córdoba á Sevilla.  
SR. D. A. LEGER, Director de la Compañía de seguros La Confiance.  
SR. D. CARLOS LEMONIER, Doctor en derecho, Administrador de la Compañía francesa de seguros La Confiance.  
SR. D. MIRTILO MAAS, propietario.  
SR. D. EUGENIO PEREIRE, Diputado del Cuerpo legislativo francés, Administrador de las Compañías de seguros La Confiance y La Caisse des familles.  
SR. D. ERNESTO POLACK, Administrador de la Sociedad general de Crédito Moviliario Español.  
SR. D. ALEJANDRO SHEE SAAVEDRA, Jefe de Administracion de primera clase.

**AGENDAS PARA 1865.**

En la comision de Almazan las hay de **BOLSILLO** para particulares: la llamada **FORENSE**, para uso de abogados, notarios y procuradores y la titulada **MEDICA** para uso de los médicos, cirujanos, farmacéuticos y veterinarios: están encartonadas y en tela.

Tambien hay **AGENDAS** para llevar la cuenta de la *lavandera* y de la *planchadora* que se venden á 2 y medio reales.

En el primer semestre de 1863 entraron en dicho puerto 109 buques españoles, de los cuales 49 llevaban cargamento de naranja, procedente de España. Cesando el comercio de este artículo, resultaría que de los 218 buques que al tenor de dicho semestre debieran entrar en un año, no lo verificarían mas que 120 por dejar de acudir á dicho puerto los 98 que irían cargados de naranja. Dejemos hablar, en efecto, á los números, y veremos que, terminado el año 1863, el número total de buques españoles entrados en Cette no llegó mas que á 193.

Excusamos decir que si iguales cálculos llegaron á realizarse en Marsella, el golpe seria fatal para nuestra navegacion.

Interesa, pues, en alto grado á la agricultura, al comercio y á la navegacion de las provincias ya citadas, que el gobierno de S. M. obtenga del de Francia:

Primero. La disminucion de los derechos de entrada de la naranja procedente de España, hasta igualarlos, por lo menos, á los que paga el mismo fruto procedente de Italia.

Segundo. Modificar el sistema de adeudo, como se consiguó en 1819, estableciendo, como anteriormente se hacia, que las naranjas averiadas paguen un módico derecho en vez del derecho igual al que pagan las sanas, como hoy se exige en virtud de la ley de 16 de mayo de 1863.

De este modo se devolverá la calma á centenares de familias que hoy dia se ven amenazadas de no poder continuar dedicadas á tan legítimo tráfico, viniendo esto á aumentar los males que ya han sufrido á consecuencia de las malas cosechas de los últimos años.

Dos ministros de la Corona se cuentan entre los diputados de las provincias interesadas que, en favor de sus comitentes, hagan sentir todo el peso de la influencia de que les revisten sus cargos. Todos los demás representantes de aquellas provincias—incluidos los de las islas Baleares—estamos seguros que coadyuvarán igualmente á sus compañeros, y su misma iniciativa en el asunto bastaria á probárnoslo.—Gerónimo Lobo y Casal, vice-cónsul de España.—Cette 14 de enero de 1865.

**MERCADOS.**

Totana 3 de febrero.—Trigo, á 42 rs. fabega; cebada á 19; maíz á 24; garbanzos, á 15 rs. arroba; arroz, á 20; aceite, á 42; vino, á 23; aguardiente, á 50; carnero, á 2 rs. 12 céntos. libra; tocino, á 2,36; paja, á 1 arroba; borregas, á 100 rs. una; primales, 84 rs. uno.

MURCIA, 1865.—Imp. de LA PAZ, Zoco, 5.

**BOLETIN AGRICOLA.**

REVISTA PUBLICADA EN LA PAZ DE MURCIA.

Núm 3. Domingo 19 febrero 1865. Año I.

**A los cosecheros de naranja.**

Nuestro vic-cónsul en Cette, poblacion maritima de importancia para el comercio español, ha remitido á un colega el siguiente artículo, verdaderamente interesante para los cosecheros de naranja. Dice así:

«Hemos leído en los periódicos de estos últimos dias que los diputados de las provincias de Valencia, Castellon, Alicante, Murcia y Almeria se han reunido en el congreso con objeto de ocuparse de un asunto de gran interés para dichas provincias, cual es el nombramiento de una comision que gestione cerca del gobierno, hasta llegar á obtener la disminucion de los derechos que pagan á su introduccion en Francia los plomos y las naranjas procedentes de España, mayores que los señalados á las mismas producciones procedentes de otros países.»

Como quiera que poseemos algunos datos relativos á este asunto en lo que se refiere á las naranjas á su importacion en Francia, é interesándonos vivamente por todo lo que hace relacion á la prosperidad y desarrollo de los intereses de nuestro país, hemos creído patriótico dedicar algunas líneas á la justa reclamacion que tratan de hacer los celosos representantes de las provincias antes citadas.

Debemos antes manifestar nuestra extrañeza de que no se hayan unido á dichos representantes los que acaban de recibir igual investidura de los habitantes de las fértiles islas Baleares, tan interesadas en la cuestion de que nos ocupamos como sus hermanas de la Peninsula. Creemos, sin embargo, y tenemos derecho á esperar del celo que debe auxiliarnos en favor de sus representantes, que no habrán podido menos de adherirse al pensamiento de sus compañeros cuando les haya sido conocido, y aunarán todos sus esfuerzos en pró de la causa que les es común.

Uno de los principales artículos que sostiene y alimenta una gran parte del comercio que mantiene nuestra Peninsula é islas Baleares con los mercados del Medio día de la Francia, es la naranja procedente de las citadas islas especialmente de Soler, en

**SUSCRICION  
á periódicos.**

En la administracion de LAPAZ se admiten para todos los que se publican en España, en el extranjero y Ultramar. Los repartidores de LA PAZ se encargan tambien de llevar á domicilio los periódicos diarios, á seguida de la llegada del correo de Madrid, por la ínfima cantidad de UN REAL mensual, lo cual proporciona al suscriptor el AHORRO de dos reales al mes.

**REMEDIO UNIVERSAL!!! -- UNGUENTO HOLLOWAY.**

Privilegiado por casi todos los gobiernos de Europa. Recomendado por los facultativos mas célebres de la época. Conocido con unánime aceptación en todos los paises del mundo y mas particularmente en España.

El UNGUENTO HOLLOWAY es el remedio mas admirable hasta ahora conocido para curar todas las enfermedades esternas, cualesquiera que sean las causas y la forma en que se presentan. Los gobiernos le conceden por todas partes privilegios especiales, los facultativos mas acreditados lo emplean para sus clientes, los directores de los principales hospitales de Europa lo usan para curar sus enfermos, y el público, convencido por la experiencia de la eficacia curativa de este Unguento, no vá á buscar otros remedios para curar sus dolencias esternas.

Los humores escrofulosos, las heridas, las llagas, las úlceras, toda clase de enfermedades cutáneas asi como los dolores reumáticos son pronto é infaliblemente curados por el uso de este maravilloso remedio, en cuya composicion solo entran las yerbas y los bálsamos mas salubres, sabiamente combinados y sin mezcla de sustancia alguna que pueda ser nociva ni aun á las complejiones mas delicadas. Con razon se ha dicho por los hombres mas distinguidos de la ciencia que la cirugía no ha descubierto hasta ahora un remedio mas eficaz en su accion, mas seguro en sus resultados, ni mas inocente en sus efectos que el UNGUENTO HOLLOWAY. De la reunion de todas estas ventajas le viene la gran reputacion que ha adquirido, y el inmenso consumo que de él se hace, cuya cantidad pareceria fabulosa si la señaláramos aqui. Este consumo se aumenta de dia en dia, y los pedidos que su inventor, el Profesor Holloway, recibe diariamente de todos los paises del mundo atestiguan que la experiencia justifica la fama que el medicamento ha adquirido.

El UNGUENTO HOLLOWAY es eficazísimo muy especialmente para las siguientes enfermedades

Bultos. Calambres. Callos. Cánceres. Cortaduras. Enfermedades del cutis. del hígado.	Enfermedades de las articulaciones. Erupciones escorbúticas. Fistulas. Friedad ó falta de calor en las extremidades.	Inflamaciones internas y esternas. Gota. Lamparones. Males de las piernas. — de los pechos. — de los ojos.	Quemaduras. Reumatismo. Supuraciones pútridas. Tiña. Úlceras en la boca.
--	---	---	--

Este Unguento es elaborado bajo la inspeccion personal del Profesor HOLLOWAY, y cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, que explica el modo de hacer uso de él.

Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Londres, Strand, 214, y New York, Maiden Lane, 50.

En Madrid se vende en los establecimientos del Sr. Ulzurru Barrio Nuevo, núm. 11, y Sres. Borrell Hermanos, Calle Mayor, núm. 17.

En las provincias en todas las principales Boticas y Droguerías.

En España los precios al por menor son los siguientes:

Cada bote conteniendo una onza de Unguento.	7 Reales.
tres onzas.	12 "
seis onzas.	18 "

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

Depósito en Murcia, en las principales farmacias.—Cartagena, D.<sup>a</sup> Serafina Gimenez de Marquez.—Valencia, Domingo.—Lorca, Isaura.—Almería, Carrasosa.—Alicante, Soler y Estruch.—Antequera, Palma y Checa.

Palmera, núm. 4, á espaldas de los cafés. 140—11

En la plaza de Santa Isabel, casa núm. 8, se alquila una habitacion espaciosa propia para un establecimiento, tiene patio y cuadra, darán razon en la misma.

**Pildoras Holloway.**

Para fortalecer las constituciones debilitadas fuera imposible encontrar medicina mas apropiada que estas nobles Pildoras, que deberian ensayarse con imparcialidad por toda persona afligida de debilidad de nervios, indigestion, ataque de bilis, des-arreglos de estómago ó afecciones del hígado. Dicha incomparable preparacion cura infaliblemente las toses, los resfriados, el asma y toda dificultad en la respiracion. Además, la curacion que obtienen las Pildoras Holloway no es temporal ni superficial sino permanente y radical; y la accion que ejercen es tan dulce como eficaz, no haciendo el mas mínimo daño á las mujeres ó los niños mas delicados.

En la calle del Val de S. Juan núm. 34 se venden naraojos de 2 y 3 verdes con la mayor equidad. 4—1

**GRAMATICA LATINA**

POR CARRILLO.

**CATECISMO DE PARROCOS.**

**RETIRO ESPIRITUAL.**

**ARTE DE CANTO LLANO.**

Se venden en la comision de Almazan.

**Gil Blas.**

SEMANARIO POLITICO-SATIRICO.

Se suscribe en la imprenta de este periódico al respecto de 24 reales trimestre.

**EAU DES CORDILIÈRES**

Receta Indiana, dentífrico delicioso, cura al instante los dolores de muelas mas vivos: destruye, corta y previene la carie.—Véndese en el Depósito de Paris, 33, rue de Rivoli 3 y 5 francos.—En España 14 y 24 reales en la esposicion Estrangera, calle Mayor núm. 10. Madrid. En provincias casa de sus depositarios y de los perfumistas, Véanse los prospectos. Murcia, Almazan.

En la calle de la Corredera, núm. 25 se vende un estrado, de buen uso y á precio arreglado.

**TRASLADO.**

La peluquería del Toledano que estaba calle de los Apóstoles, número 16, se ha trasladado calle de la

Mallorca, y de las fertilisimas y renombradas huertas de Valencia y Murcia.

Como otras tantas palancas que sostienen este comercio, ú otras tantas arterias por donde circula su vida, se ven llegar diariamente cada año, desde principios de noviembre hasta fin de julio, á los puertos franceses del Mediterráneo numerosos buques españoles cargados del delicioso fruto del naranjo.

Marsella, Cette, La Nouvelle, Agde, Port vendres, asi como los otros puertos menos importantes, ven constantemente en sus aguas, durante la época citada, una flotilla de buques españoles, que llegan cargados de dicho artículo.

La mercancía aportada por estos buques se estiende luego por las vias férreas á las ciudades mas importantes del interior, como son: Nimes, Montpellier, Tolosa, Béziers, Burdeos y Lyon, y hasta Paris mismo, en donde la naranja, es esperada con ansiedad todos los años por los especuladores en este fruto, á causa del gran aprecio que de él se hace con arreglo d'etrennes en el dia de año nuevo, que, como es sabido, equivale en Francia á nuestras Pascuas y sus aguinaldos.

Este comercio se hacia, pues, en gran escala hasta hace pocos años, y aun hoy dia se sostiene, aunque las ventajas no sean muy grandes; pero dos causas poderosas han venido á perjudicarlo en sumo grado, y concluirán definitivamente con él, si no hay una voz, como la de nuestros diputados, que se alce en su favor, y si el gobierno de S. M. no presta su eficaz concurso para remediar el mal.

Una de estas causas—la mas poderosa en nuestro concepto—es la diferencia de derechos de entrada que se exige en las aduanas de Francia al fruto procedente de nuestro pais sobre el que se importa de otras naciones, y la segunda es una medida administrativa de la misma renta, relativa á la exaccion de dichos derechos.

Desde que se concluyó el último tratado de comercio entre Francia y el reino de Italia, la situacion creada á nuestros intereses mercantiles, en lo que hace relacion á la importacion de la naranja en los puertos del imperio francés, es verdaderamente de las mas tristes: pues al paso que el fruto procedente de España paga doce francos por cada cien kilogramos en concepto de derechos de entrada, el mismo fruto, procedente de Italia, paga únicamente la cantidad de cuatro francos, ó sea la tercera parte de los derechos que paga el nuestro.

Esta grandísima diferencia destruye, como desde luego y

comprende, to la competencia posible, y establece un mercado monopolio en favor de la importacion de la peninsula italiana. Los perjuicios que ocasiona á nuestro comercio son evidentes. No necesitamos esponerlos, y basta considerar que siendo la competencia imposible, la importacion no puede desarrollarse y la paralización de nuestro tráfico sobre este artículo llegará á ser completa.

Existe, como hemos dicho además de esta circunstancia, la mas esencial, en que han fijado su atencion los diputados antes citados, otra tambien interesante, á cuyo remedio conviene igualmente acudir, y es la medida administrativa dictada en 16 de mayo de 1863 sobre el adeudo de la mercancía cuando se halla averiada.

Desde el año 1819 hasta la fecha de la ley en que se introdujo la reforma á que nos referimos, la naranja procedente de España disfrutaba una disminucion en los derechos cuando se hallaba averiada.

Aprovechándose con toda legalidad de esta circunstancia, los importadores españoles vendian el fruto averiado á la mitad del precio de las naranjas sanas, de suerte que un buque que llegaba con 30,000 naranjas averiadas, perdía únicamente el valor de 15,000, cantidad hasta cierto punto insignificante para el valor de un cargamento de 160 ó 200,000 naranjas.

Hoy ha cambiado completamente este sistema de adeudo, pues, segun el artículo 21 de la citada ley de mayo de 1863, la naranja averiada paga igual derecho que la sana, ó se ha de arrojar al agua si sus dueños prefieren esta condicion al pago del derecho.

Se ha presentado como argumento en favor de esta medida la razon de que la administracion francesa se ha visto obligada á dictarla á causa de los abusos y fraudes cometidos por los patrones españoles; pero al lado de nuestros patrones culpables, se hallan nuestros cosecheros inocentes, que son los que están mas directamente interesados en la venta de sus frutos, resultado de todo un año de labor y de fatigas.

Si estos perjuicios son grandes para la agricultura y comercio de las provincias de Valencia, Murcia é islas Baleares, no son de menor consideracion para la marina mercante de aquellas mismas provincias.

Tomaremos únicamente por ejemplo el puerto de Cette, que, después de Marsella, es el mas importante de los que importan la naranja de la Peninsula é islas Baleares, y del cual poseemos datos seguros.